

## 166.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Sesión virtual, 22 y 23 de junio del 2020

---

Punto 5.9 del orden del día provisional

CE166/14  
10 de junio del 2020  
Original: inglés

### EXAMEN DEL CARGO APLICABLE PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE SALUD PÚBLICA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS

#### Antecedentes

1. A lo largo de los años, las actividades de cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han recibido el apoyo de tres mecanismos de compras: el Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas (el Fondo Rotatorio), el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (el Fondo Estratégico) y las compras reembolsables en nombre de los Estados Miembros. El Fondo Rotatorio se estableció en 1977 de conformidad con la resolución CD25.R27 del Consejo Directivo con el fin de facilitar la disponibilidad oportuna de vacunas de buena calidad al menor precio posible. El Fondo Estratégico se estableció en 1999 en respuesta a solicitudes de los Estados Miembros de recibir ayuda en la compra de suministros estratégicos destinados a la lucha contra la infección por el VIH/sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades infecciosas desatendidas. Desde el 2013, el Fondo Estratégico ha incorporado medicamentos para prevenir y tratar algunas enfermedades no transmisibles. El mecanismo de compras reembolsables se estableció en 1951 de conformidad con la resolución CD5.R29 del Consejo Directivo para brindar apoyo a las compras de insumos necesarios para el programa de salud que no se consiguen o son difíciles de conseguir en los Estados Miembros. En el bienio 2018-2019, el valor total de los productos adquiridos por medio de estos tres mecanismos fue de aproximadamente US\$ 1.640 millones.<sup>1</sup>

2. En el 2013, el 52.º Consejo Directivo aprobó la resolución CD52.R12, *Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros (1)*. En esta resolución se pidió aumentar de 3,50% a 4,25% el cargo que se aplica a las compras de todos los insumos de salud pública, en vigor a partir del 1 de enero del 2014. También se solicitó a la Directora examinar el cargo aplicable y presentar al final de cada bienio un informe acerca del uso del 1,25% para gastos de administración. El primer informe de progreso correspondiente al bienio 2016-2017 se presentó en el 56.º Consejo Directivo (documento CD56/INF/22) (2).

---

<sup>1</sup> A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios en este documento se expresan en dólares de los Estados Unidos.

---

3. El presente documento es el segundo informe de progreso elaborado conforme a lo establecido en la resolución CD52.R12. En él se presenta una actualización sobre el progreso logrado por la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) en el bienio 2018-2019 respecto del uso del 1,25% para gastos administrativos y se proponen cambios en la composición del cargo general de 4,25% a fin de garantizar que haya ingresos suficientes para cubrir todos los costos de operación y las necesidades de apoyo.

### **Análisis del progreso alcanzado**

4. El bienio 2018-2019 fue el segundo en el que, conforme a la resolución CD52.R12, se mantuvo un proceso sistemático de sufragar los costos de las actividades asociadas con los tres mecanismos de compras. Los recursos financieros generados a partir del 1,25% destinado a gastos administrativos de estos tres mecanismos en el bienio 2016-2017 sumaron unos \$15,97 millones, lo que representa un aumento de aproximadamente 8% en comparación con el monto de \$14,7 millones registrado en el bienio anterior.

5. La Directora de la Oficina aprobó un plan de trabajo y presupuesto para el bienio 2018-2019. En el plan de trabajo se preveía el financiamiento del personal dedicado a la gestión de los tres mecanismos y sus marcos operativos correspondientes. En el bienio se desembolsaron aproximadamente \$14,5 millones, como se muestra en el cuadro 1, lo que representa un aumento de los gastos de aproximadamente 74% con respecto al período abarcado por el primer informe de progreso. Este aumento fue consecuencia de la ampliación de las actividades de cooperación técnica y la ejecución de proyectos de inversión realizados con el objetivo de aumentar el valor para los Estados Miembros. Aproximadamente \$9,7 millones (67%) se destinaron a sufragar gastos de personal en áreas básicas como las de inmunización, aseguramiento de la calidad, planificación de la demanda, compras, finanzas, cuestiones jurídicas y las operaciones del Fondo Rotatorio y el Fondo Estratégico. A fines del bienio había un saldo disponible de \$1,47 millones, aproximadamente.

**Cuadro 1. Recursos disponibles para el Fondo Rotatorio y el Fondo Estratégico y gastos en el bienio 2018-2019**

|  |             |              |
|--|-------------|--------------|
| Recursos financieros generados en el bienio 2016-2017 <sup>2</sup> |             | \$15.969.741 |
| Gastos en el bienio 2018-2019 <sup>3</sup>                         |             | \$14.495.232 |
| Personal   | \$9.715.196 |              |
| Actividades  | \$2.313.494 |              |
| Proyectos de inversión   | \$2.466.542 |              |
| Saldo  |             | \$1.474.509  |

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el Reglamento Financiero de la OPS, los fondos generados en un bienio solo pueden usarse el siguiente bienio.

<sup>3</sup> La información sobre el gasto está actualizada al 19 de marzo del 2020, con información sobre los gastos reales del período.

6. Con el propósito de fortalecer aún más el valor de estos tres mecanismos de compras para los Estados Miembros, el personal de la Oficina prestó colaboración de manera transversal para abordar cuatro áreas de trabajo prioritarias, a saber: *a)* aumentar la eficiencia y la calidad del apoyo; *b)* recopilar información analítica de mercado; *c)* fortalecer el conocimiento y la concientización; y *d)* fortalecer las alianzas y las asociaciones estratégicas.

7. En el bienio 2018-2019, la Oficina logró un éxito considerable en el fortalecimiento del acceso a las vacunas y los suministros estratégicos de salud pública. Por medio de negociaciones y licitaciones estratégicas, la Oficina continuó asegurando el acceso a vacunas de calidad que salvan vidas, con un importante ahorro en los costos. Esto, a su vez, ayudó a los programas nacionales de inmunización a mantener el acceso a vacunas nuevas como la vacuna antineumocócica conjugada y las vacunas contra el rotavirus y contra el virus del papiloma humano. De manera análoga, gracias a la cooperación técnica de la Oficina con los Estados Miembros se obtuvo un descuento de 48% para los antivirales usados en el tratamiento de la hepatitis C, con el fin de garantizar la disponibilidad de medicamentos biosimilares precalificados y otros productos mediante el Fondo Estratégico.

8. Considerando que ha aumentado la demanda de los Estados Miembros para acceder a vacunas y suministros estratégicos de salud pública, la Oficina emprendió además una serie de proyectos de transformación a raíz de una evaluación externa independiente del Fondo Rotatorio que se llevó a cabo entre junio del 2017 y diciembre del 2018. Entre ellos se encontraron proyectos para mejorar las herramientas de gestión de la oferta y la demanda; aprovechar la tecnología para simplificar y automatizar los procesos, y mejorar la calidad y la velocidad; establecer plataformas digitales para presentar información en tiempo real a los Estados Miembros; y realizar iniciativas que definan el mercado.

9. En colaboración con las representaciones de la OPS/OMS y los Estados Miembros, la Oficina inició y procesó más de 4.500 órdenes de compra y se encargó de los aspectos logísticos correspondientes asociados a cada envío. Esto representó más de \$1.630 millones del costo de los productos, los fletes, los seguros y los honorarios de servicio; del suministro de vacunas, jeringas y equipos de cadena de frío destinados a los programas nacionales de inmunización; y de los medicamentos esenciales para la infección por el VIH/sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades no transmisibles.

10. El Fondo Rotatorio y el Fondo Estratégico tienen cuentas de capitalización en las que se deposita el 3% del costo neto de los suministros comprados. Ambos Fondos utilizan estas cuentas para dar adelantos de las líneas de crédito a fin de brindar apoyo en la compra oportuna de vacunas y suministros estratégicos de salud pública. A fines del 2019, el capital generado de este 3% del costo neto ascendió aproximadamente a \$215,8 millones para el Fondo Rotatorio y \$20,3 millones para el Fondo Estratégico. En el período del presente informe, 38 países y territorios utilizaron la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio, mientras que once se beneficiaron de la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico.

11. En el cuadro 2 se presenta una comparación de los recursos financieros disponibles, los gastos y las operaciones correspondientes a los bienios 2016-2017 y 2018-2019.

**Cuadro 2. Variación de los recursos financieros disponibles, los gastos, y el número y valor de las órdenes de compra procesadas desde el informe anterior (documento CD56/INF/22)**

|   | 2016-2017*                    | 2018-2019                     | Variación (%) |
|---|-------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Fondos generados en el bienio anterior    | \$14.725.217                  | \$15.969.741                  | 8%            |
| Gastos                                    | \$8.346.264                   | \$14.495.232                  | 74%           |
| Número de órdenes de compra procesadas    | 3.938                         | 4.537                         | 15%           |
| Valor de las órdenes de compra procesadas | \$1.415 millones <sup>4</sup> | \$1.637 millones <sup>5</sup> | 15,6%         |

\* Cifras presentadas en el documento CD56/INF/22

### Medidas necesarias para mejorar la situación

12. Los gastos operativos de los tres mecanismos de compras a lo largo del bienio 2018-2019 se calcularon tomando en cuenta solamente los costos del personal de la Sede que dedicaba al menos 70% de su tiempo al funcionamiento de los tres mecanismos. En el 2019 se realizó un análisis interno para entender mejor el costo total del tiempo que realmente invertían el personal de la Sede y el de las representaciones de la OPS/OMS, pues se reconoció que muchos funcionarios dedicaban a estas operaciones un porcentaje de su tiempo que fluctuaba entre el 10% y el 100%. Ese análisis indicó que el personal necesario para el funcionamiento de los mecanismos de compras tuvo un costo real de aproximadamente \$20,5 millones en el bienio 2018-2019.

13. A fin de financiar plenamente estos costos utilizando los ingresos correspondientes a cargos por servicios administrativos, así como de cubrir el costo total de las actividades de cooperación técnica y las inversiones necesarias para mejorar la calidad y la eficiencia del servicio, se requeriría de manera recurrente que los ingresos sumaran al menos \$24,8 millones por bienio para mantener al menos el nivel actual de servicios. A fin de generar este nivel de ingresos, sería necesario aumentar de 1,25% a 1,75% el componente administrativo del cargo por servicios.

<sup>4</sup> Fuente: Informe del PMIS "PAHO-PRO-508 Consolidated Procurement (POs) by Unit". El valor total de la órdenes de compra creadas en el bienio 2016-2017 incluyó los costos por flete, seguro y honorarios de servicio.

<sup>5</sup> Fuente: Informe del PMIS "PAHO-PRO-508 Consolidated Procurement (POs) by Unit". El valor total de la órdenes de compra creadas en el bienio 2018-2019 incluyó los costos por flete, seguro y honorarios de servicio.

14. Considerando la necesidad de ajustar los costos reales de operación a la vez que se mantiene el nivel general del cargo por servicios, así como el valor del Fondo Rotatorio y el Fondo Estratégico para los Estados Miembros, se recomienda ajustar la composición interna del cargo de 4,25%.

### **Propuesta**

15. Dentro de la estructura general del cargo de 4,25%, se propone aumentar de 1,25% a 1,75% el componente administrativo, sobre la base del análisis precedente, y hacer el cambio correspondiente en el componente de capitalización, para que esta contribución pase de 3,00% a 2,50%.

### **Intervención del Comité Ejecutivo**

16. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de este informe, ofrezca las recomendaciones que considere pertinentes y considere aprobar el proyecto de resolución que se presenta en el anexo.

Anexo

### **Referencias**

1. Organización Panamericana de la Salud. Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros [internet]. 52.º Consejo Directivo de la OPS, 65.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2013 (resolución CD52.R12). Disponible en: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=23322&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=23322&Itemid=270&lang=es).
2. Organización Panamericana de la Salud. Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros: informe de progreso [internet]. 56.º Consejo Directivo de la OPS, 70.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 23 al 27 de septiembre del 2018; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2018 (documento CD56/INF/22-J). Disponible en: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=45815&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=45815&Itemid=270&lang=es).

## 166.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

*Sesión virtual, 22 y 23 de junio del 2020*

---

CE166/14  
Anexo  
Original: inglés

### ***PROYECTO DE RESOLUCIÓN***

#### **EXAMEN DEL CARGO APLICABLE PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE SALUD PÚBLICA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS**

##### ***LA 166.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,***

(PP) Habiendo examinado el *Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros* (documento CE166/14),

##### ***RESUELVE:***

(OP.) Recomendar que el 58.º Consejo Directivo apruebe una resolución conforme a los siguientes términos:

#### **EXAMEN DEL CARGO APLICABLE PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE SALUD PÚBLICA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS**

##### ***EL 58.º CONSEJO DIRECTIVO,***

(PP1) Habiendo examinado el *Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros* (documento CD58/\_\_\_);

(PP2) Reconociendo que en los Estados Miembros se ha incrementado la demanda de acceso a las vacunas y los suministros estratégicos de salud pública, y observando los proyectos de transformación que la Oficina Sanitaria Panamericana ha emprendido con el fin de mejorar las herramientas de manejo de la oferta y la demanda, aprovechar la tecnología para simplificar y automatizar los procesos y mejorar la calidad y la velocidad, y establecer plataformas digitales para presentar información en tiempo real a los Estados Miembros;

(PP3) Observando que en el bienio 2018-2019 los gastos de operación de los tres mecanismos de compras de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) —el Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas (el Fondo Rotatorio), el Fondo Rotatorio Regional

---

para Suministros Estratégicos de Salud Pública (el Fondo Estratégico) y las compras reembolsables en nombre de los Estados Miembros— registraron un aumento de 74% con respecto al período anterior y que, de acuerdo con un análisis interno del costo del tiempo que invirtió el personal de la Sede de la OPS y las representaciones de la OPS/OMS, el personal necesario para el funcionamiento de estos mecanismos de compras tuvo un costo real de aproximadamente \$20,5 millones;

(PP4) Observando con preocupación la necesidad constante de asegurar la sostenibilidad de los tres mecanismos de compras, considerando los costos totales de las actividades de cooperación técnica y las inversiones para mejorar la calidad y la eficiencia del servicio;

(PP5) Reconociendo la necesidad de ajustar la composición interna del cargo de 4,25% para aumentar de 1,25% a 1,75% el componente administrativo del cargo por servicios y reducir de 3,00% a 2,50% el componente de capitalización,

***RESUELVE:***

(OP.)1. Autorizar a la Directora a que:

- a) ajuste la composición interna del cargo de 4,25% a fin de aumentar el componente administrativo del cargo por servicio a 1,75% y reducir el componente de capitalización a 2,50%, en vigor a partir del 1 de enero del 2021. Este cambio aplicará al cargo de 4,25% en las compras netas hechas por el Fondo Rotatorio, el Fondo Estratégico y el mecanismo de compras reembolsables;
- b) acredite el aumento del componente administrativo (0,50%) al Fondo Especial para Gastos de Apoyo a Programas a fin de sufragar los costos operativos y de gestión generados en toda la Organización por el Fondo Rotatorio, el Fondo Estratégico y el mecanismo de compras reembolsables;
- c) reduzca en el mismo porcentaje (0,50%) el crédito a las cuentas de capitalización del Fondo Rotatorio, el Fondo Estratégico y el mecanismo de compras reembolsables.

- - -